



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/000220/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio XOCH/13/COA/240/2021 de fecha 8 de abril de 2021, signado por la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0257/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5068/4023
C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México, 8 de abril de 2021.

XOCH/13/COA/ 240 /2021.

Asunto: Atención a oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00261.9/2020.**

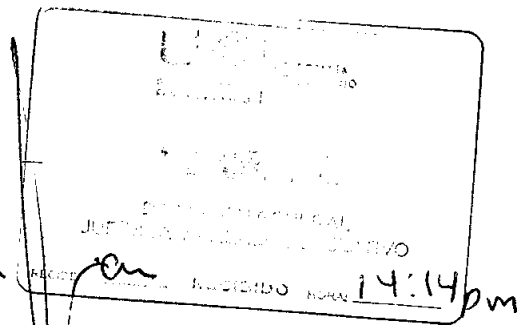
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESENTE

En seguimiento al oficio **XOCH13/COA/313/2020**, de fecha 30 de noviembre de 2020, donde se le giró copia del oficio en el que se instruyó al área dar atención al punto de acuerdo **MDPPOTA/CSP/257/2020** emitido por el Congreso de la Ciudad de México relacionado a "...que vigilen y verifiquen los establecimientos de hospedaje, clubes privados y los establecimientos mercantiles de impacto zonal, cumplan con la obligación de proporcionar de manera obligatoria y gratuita mediante sistemas de purificación de agua y/o dispensadores de agua potable a los clientes que así lo soliciten..."; me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-JLG-298-2021**, donde la Mtra. Flor Vázquez Balleza, Jefa de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, informa de las acciones realizadas, por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Quedo de usted

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



PRIMERA ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2010-2021

C.c.p. C. José Carlos Acosta Ruíz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx
Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria Particular del Alcalde. Folio 02436
IYOM/lzv

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Alcaldía Xochimilco
Guadalupe I. Ramírez No. 4, Bo. El Rosario,
Tel. 5334 0600 ext.:2738

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Xochimilco, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021

Oficio: XOCH13-JLG-298-2021

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00261.9/2020

XOCH13/COA/307/2020

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio XOCH13/COA/370/2020 en el cual solita la atención a los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la Ciudad de México, en los que se hacen referencia en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00261.9/2020 que envía el Director Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, al alcalde en Xochimilco José Carlos Acosta Ruiz, adjunto al cual le turna oficio MDRSA/CSP/257/2020 por medio del cual la presidenta de la Mesa Directiva de la Segunda Mesa Directiva del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Margarita Saldaña Hernández, le solita a la Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga de conocimiento del alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, el contenido del Punto de Acuerdo que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 10 de Septiembre del 2020, por medio del cual exhorta: "...El congreso de la Ciudad de México formula un respetuoso exhortó a los titulares de las dieciséis alcaldías de la ciudad de México a que vigilen y verifiquen los establecimientos de hospedaje, clubes privados y los establecimientos mercantiles de impacto zonal, cumplan con la obligación de proporcionar de manera obligatorio y gratuita mediante sistemas de purificación de agua y/o dispensadores de agua potable a los clientes que así lo soliciten, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal".




Derivado de lo anterior, me permito informarle a usted, que en apego a la funciones y atribuciones que se enmarcan en el manual administrativo; a partir del 04 de diciembre del 2020 a la fecha, se han realizado recorridos en toda la demarcación con el personal operativo en los establecimientos de hospedaje, clubes privados y los establecimientos mercantiles de impacto zonal, cumplan con la obligación de proporcionar de manera obligatorio y gratuita mediante sistemas de purificación de agua y/o dispensadores de agua potable a los clientes que así lo soliciten, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles del de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE
MTRA. FLOR VAZQUEZ BALLEZA**

**Jefa de la Unidad Departamental
de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos**

C.c.p Lic. Francisco Pastrana Basurto.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.
C.c.p M.V. Z Guerrero de la Cruz Clavel.-Director de Gobierno.
C.c.p Diego Millán Rosas.-Subdirector de Reordenamiento, Mercados y Panteones.
Expediente / Minutario.
FVB

000166

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE XOCHIMILCO		
13/03/2021		
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO		
RECIBIO:	HORA: 11:59 hrs	

